

EFFECTOS DEL LIBRE COMERCIO SOBRE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LAS MUJERES SALVADOREÑAS¹

JULIA EVELIN MARTÍNEZ

Caedrática e investigadora del Departamento de Economía
de la Universidad Centroamericana «José Simeón Cañas» de El Salvador

ABSTRACT

■ *A partir de la constatación de los principales indicadores del trabajo remunerado de mujeres en el mercado laboral salvadoreño, en el artículo se analizan, bajo la forma de hipótesis de trabajo, los posibles impactos sobre las condiciones de trabajo remunerado y no remunerado, que se generarán a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo de Libre Comercio Centro América/República Dominicana con los Estados Unidos (CAFTA-DR). La tesis principal que se plantea es que este nuevo acuerdo de libre comercio e inversión profundizará la tendencia hacia una mayor precariedad del trabajo remunerado de las mujeres salvadoreñas y en un aumento de la carga de trabajo no remunerado; tendencia que comenzó a tomar fuerza a partir del agresivo programa de reformas económicas a favor de la apertura externa y la liberalización de la economía, iniciado en El Salvador en el año 1989.*

■ *El Salvadorreko lan merkatuan emakumeen lan ordainduaren adierazleak egiaztatu ondoren, artikuluan, lan hipotesi bezala, Ertamerika/Dominikar Errepublikatik eta Estatu Batuen arteko Merkataritza Librearen Akordioa (CAFTA-DR) indarrean sartzen denean ordaindu eta ordaindu gabeko lanen baldintzetan izango*

¹ Este artículo es un extracto de una investigación más amplia sobre el tema, que fue realizada en el año 2005 en el marco del proyecto regional «Impacto del CAFTA sobre las mujeres trabajadoras de Centroamérica» auspiciado por la Fundación Friedrich Ebert.

duen eragin posiblea aztertzen da. Proposatzen den tesi nagusiak dioenez, merkataritza eta inbertsioaren akordio berri honek, El Salvadorreko emakumeen ordaindutako lanaren ezegonkortasunerako joera handitu eta ordaindu gabeko lana gehituko du. Joera hau, El Salvadorren 1989an, kanpora zabaltzeko eta ekonomiaren liberalizazioaren aldeko berritze ekonomikoen egitarau oldarkorarekin hasi zen indartzen.

■ *After verifying the main indicators of paid work performed by women in the salvadoran labour market, the article analyses, on the basis of a work hypothesis, the possible impacts on the new conditions of paid and unpaid work, which will come about when the Central America/Dominican Republic-US Free Trade Agreement (CAFTA-DR) enters into force. The main idea is that the new free trade and investment agreement will reinforce the precariousness of paid work performed by women in El Salvador. The process intensified due to the aggressive economic reform program for external openness and economic liberalization, which was launched in El Salvador in 1989.*

Presentación

A partir del 1 de marzo de 2006, El Salvador se convirtió en el primer país de Centroamérica que la Asamblea Legislativa salvadoreña ratificó la participación de este país en el Tratado de Libre Comercio de Centro América con Estados Unidos, conocido mejor por sus siglas en inglés como CAFTA. Posteriormente, este acuerdo fue también ratificado por Guatemala, Honduras, Nicaragua y Estados Unidos, habiéndose acordado su entrada en vigencia a partir de 1 de enero de 2006.

La inminente entrada en vigencia de este acuerdo comercial ha vuelto urgente la consideración de los efectos precisos que éste acarreará sobre los grupos económicos y sociales menos desfavorecidos de los países centroamericanos, qué, como en el caso de las mujeres trabajadoras, han estado hasta ahora excluidos, no solo de la agenda de la negociación comercial, sino que también lo han estado de la agenda de la integración económica y social y de los planes nacionales de desarrollo.

En este artículo se presenta el resultado de una investigación y análisis acerca de los posibles efectos que cabría esperar de la vigencia del CAFTA sobre las condiciones laborales y de vida de las mujeres trabajadoras salvadoreñas, y que se planteó dos objetivos muy puntuales: 1) Identificar el impacto específico que el CAFTA tendrá sobre las mujeres trabajadoras salvadoreñas, y 2) Determinar los temas para una agenda de trabajo para enfrentar los efectos del CAFTA, y que debería ser asumida tanto por las organizaciones laborales como por las organizaciones sociales comprometidas con la defensa y promoción de los derechos de las mujeres trabajadoras.

1. Algunos indicadores de las condiciones laborales de las mujeres salvadoreñas

Como un paso previo para la determinación del impacto del CAFTA sobre las mujeres trabajadoras salvadoreñas, es preciso determinar las condiciones bajo las cuales las mujeres salvadoreñas se insertan al mercado laboral. Estas condiciones pueden analizarse desde una serie de indicadores que permiten establecer con cierto grado de certeza las tendencias de la forma de inserción de las mujeres en el mercado laboral y sus diferencias con respecto a los hombres.

De acuerdo a la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC) del Ministerio de Economía la Población Económicamente Activa (PEA) de El Salvador en el año 2004 estaba compuesta por 2.710.237 personas; de éstos 1.636.727 (60,4%) eran hombres y 1.073.510 (59,6%) eran mujeres². Para este mismo año, la tasa de desempleo de la PEA era de 6,8%, siendo el desempleo de la PEA femenina de 3,8%.

La participación sectorial de las mujeres ocupadas se realiza principalmente en las ramas ligadas al sector terciario y al sector secundario, con una participación del 75% y 22% respectivamente.

La tendencia del empleo femenino en el período 1991-2003 muestra una creciente participación en las actividades del sector terciario, principalmente de aquellas que pueden ser consideradas como una extensión de las actividades de las mujeres en el ámbito doméstico y/o compatibles con sus responsabilidades familiares, tales como comercio, servicios personales y servicio doméstico. En promedio se estima que durante este período el empleo femenino en el sector terciario creció a una tasa promedio anual del 6%. A continuación se sitúa el sector secundario, integrado principalmente por empleo femenino en el sector de la maquila de ropa para exportación, que durante el mismo período creció a una tasa promedio anual del 4%.

La tendencia descrita en la estructura sectorial del empleo femenino coincide con una pérdida progresiva de la productividad laboral³ en el sector terciario a partir del año 1993 y que hasta el año 2004, sumaba una caída del 20%⁴. Esta caída en la productividad laboral de acuerdo a la OIT representa un indicador importante de desmejoramiento en la calidad de los empleos en una rama o sector.

El deterioro en la productividad laboral de las ramas de servicios personales, ligadas a los hogares y a las comunidades, se explicaría principalmente por la fuerte y creciente presencia a su interior, de actividades informales, de baja productividad e ingresos, principalmente desempeñadas por mujeres. Como ilustración de lo

² La fuente de la información para la construcción de los indicadores del mercado laboral es la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (varios años) de la DIGESTYC/Ministerio de Economía, las cuales están disponibles en la página www.digestyc.gob.sv

³ La productividad laboral se define en los términos recomendados por la OIT en el documento Base de Indicadores de Trabajo Decente (www.oit.or.cr/estand/td). Se define como la relación entre el valor de la producción y los factores productivos, en este caso el trabajo, haciendo el mejor uso de los recursos disponibles en una empresa o país. Se ha calculado dividiendo el PIB real de las ramas de actividades que componen cada sector (primario, secundario y terciario) por el total de ocupados de las ramas.

⁴ La productividad laboral se define en los términos recomendados por la OIT en el documento Base de Indicadores de Trabajo Decente (www.oit.or.cr/estand/td). Se define como la relación entre el valor de la producción y los factores productivos, en este caso el trabajo, haciendo el mejor uso de los recursos disponibles en una empresa o país. Se ha calculado dividiendo el PIB real de las ramas de actividades que componen cada sector (primario, secundario y terciario) por el total de ocupados de las ramas.

anterior, puede señalarse que, en el período 1991-2003, el empleo en actividades informales del sector terciario creció a un ritmo del 107%, superior al la tasa del 86% a la cual crecieron los empleos formales en el mismo sector.

Otro indicador importante del empleo femenino en El Salvador lo constituye la participación de las mujeres en el sector estructurado (formal) y en el sector no estructurado (informal) de la economía, que representa en promedio para el período 1991/2004 el 44% y 56%, respectivamente. Esta participación muestra no solo una mayor presencia femenina en las actividades del denominado sector informal sino que adicionalmente, muestran una tendencia inversa a la de los empleos masculinos.

La información disponible muestran que la calidad del empleo de las mujeres trabajadoras salvadoreñas tiende a ser inferior que la de los trabajadores hombres, debido a que las mujeres tienden a insertarse laboralmente en el sector no estructurado o sector informal de la economía, en donde la precariedad de las condiciones laborales es mayor que en el sector estructurado o formal de la economía. Jornadas de trabajo más extensas, salarios e ingresos menores al salario mínimo establecido oficialmente, falta de cobertura de seguridad social y de leyes laborales, entre otras, son solo algunas de las manifestaciones de las precarias condiciones laborales de las mujeres que se desempeñan en actividades de este sector.

Respecto al comportamiento de los salarios promedio de la economía, éstos han mostrado una tendencia al alza en términos nominales durante el período 1991-2003, pero manteniendo una disparidad en el crecimiento entre salarios femeninos y salarios masculinos. En términos generales, el salario masculino ha aumentado más rápidamente que el salario femenino y se ha mantenido en un nivel superior, dando como resultado una brecha salarial promedio de 75%, que significa que en promedio los salarios de las mujeres han sido 25% inferiores a los salarios masculinos para el período 1991-2003.

Desde la perspectiva de la categoría ocupacional a la que pertenecen las mujeres trabajadoras salvadoreñas, es predominante su participación en la categoría ocupacional «trabajadoras por cuenta propia», que es sinónimo principalmente de actividades de autoempleo, tanto en el sector formal como en el sector informal. Sin embargo, la información disponible indica la creciente importancia que durante el período 1991-2003 ha ido alcanzando la presencia de las mujeres en la categoría ocupacional «asalariada permanente», tendencia posiblemente impulsada por la incorporación masiva de mujeres en la industria manufacturera de exportación (maquila).

Sin embargo, pese a la creciente importancia que el trabajo asalariado representa en la estructura ocupacional de las trabajadoras salvadoreñas, esto no se ha traducido en una mayor cobertura de seguridad social para ellas. De acuerdo a los datos oficiales proporcionados por el Ministerio de Trabajo, para el año 2003

solamente el 26,8% de la PEA femenina ocupada estaba cubierta por algún tipo de sistema de seguridad social.⁵

Para concluir esta sección es preciso referirse a la participación de las mujeres en las organizaciones laborales salvadoreñas, como un indicador del grado de participación de las trabajadoras del sector estructurado de la economía, en instancias a través de las cuales se puede incidir en el mejoramiento de sus condiciones laborales.

De acuerdo a la estadísticas oficiales del Ministerio de Trabajo, la participación de mujeres en las 142 organizaciones sindicales registradas, representa el 9,3% del total de afiliaciones, siendo las ramas de manufactura y comercio en donde se presentan los mayores porcentajes de afiliaciones femeninas. La participación de las mujeres en las estructuras de dirección de estas organizaciones presenta una tendencia similar.

Estos bajos niveles de participación de las mujeres en las organizaciones sindicales del país, de acuerdo a Martínez y Quinteros (2003) están relacionados por una serie de factores que inciden en la militancia sindical de las mujeres, y entre los que sobresalen, ciertos factores ligados a las relaciones de poder entre hombres y mujeres que se establecen al interior de los sindicatos salvadoreños. De acuerdo a estas autoras, las estructuras sindicales en El Salvador no se encuentran exentas de los fenómenos de subordinación y marginación de las mujeres que caracterizan a las sociedades patriarcales, y no obstante pueden existir mujeres ocupando puestos de importancia dentro de las estructuras sindicales, éstas estructuras reflejan relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres que impiden una participación equitativa de las mujeres y que tienden a subvalorar y/o invisibilizar las reivindicaciones propias de las mujeres trabajadoras⁶.

En resumen, los indicadores disponibles sobre el mercado laboral mostrados en este apartado, son concluyentes en señalar las condiciones de precariedad en las que se insertan las mujeres salvadoreñas al mundo del trabajo remunerado.

2. Impacto potencial del CAFTA sobre mujeres

Es una tarea difícil analizar de forma separada el impacto sobre la vida de las mujeres que se deriva de las políticas comerciales, sin considerar simultáneamente el impacto que se genera de otras políticas económicas u otras condiciones

⁵ Para consultar estadísticas laborales de El Salvador se recomienda visitar: www.mtps.gob.sv

⁶ Martínez, Julia Evelin y Carolina Quinteros (1997); «Situación de las mujeres en las organizaciones laborales salvadoreñas: una aproximación». Fundación Paz y Solidaridad, España y CENTRA, El Salvador. Julio de 1997.

del entorno en que viven las mujeres. A esta dificultad, debe añadirse el hecho que los efectos de las políticas comerciales no son iguales para todas las mujeres: éstos dependen del contexto institucional de cada país, de su ubicación en la sociedad, de su forma de participación en el mercado laboral, de la composición de su familia, del grupo étnico al que pertenecen, entre otros factores.

Sin embargo, pese a estas dificultades, es posible intentar a partir de las lecciones aprendidas en países con experiencias similares al CAFTA y/o a partir de estudios previos sobre la relación entre comercio internacional y género, proponer a manera de hipótesis de trabajo un conjunto de consideraciones acerca de los efectos posibles del CAFTA sobre la vida de las mujeres trabajadoras salvadoreñas.

2.1. El CAFTA no provocará un aumento significativo del empleo femenino en las ramas ligadas a la exportación de maquila hacia los Estados Unidos, y más bien tenderá a su desplazamiento

De acuerdo a Ozler (1999) el empleo femenino puede incrementar su participación en el sector exportador de una economía, si las mujeres se emplean en empresas que requieren baja calificación, con bajos salarios, que requieren de la utilización de tecnologías intensivas en trabajo y que tienen un tamaño relativamente pequeño. De acuerdo a este enfoque, si las mujeres se insertan en este tipo de ramas productivas, la mayor apertura comercial, lejos de amenazar sus puestos de trabajo, tenderá a incrementarlos.

Esta tendencia es la observada en El Salvador desde 1989 hasta la fecha, y fue impulsada principalmente por la estrategia de fomento a las exportaciones basada en búsqueda de ventajas competitivas espurias (salarios bajos, precarización de condiciones laborales). La existencia de «bajos costos laborales» en el sector de maquila (en donde existe una presencia mayoritaria de mujeres) ha constituido hasta ahora el principal factor de atracción y/o retención de inversiones privadas en estas actividades. El mantenimiento de esta «ventaja competitiva» basada en bajos costos laborales y flexibilización de las condiciones de contratación en el sector de la maquila de exportación es el supuesto que subyace en las proyecciones de las autoridades comerciales salvadoreñas cuando sostienen que el CAFTA provocará en el corto plazo un significativo aumento en el empleo, que beneficiará principalmente a las mujeres.

Sin embargo, a raíz de la finalización del Acuerdo Multifibras en enero de 2005 se está operando una reestructuración del mercado global de textiles e indumentaria, dentro del cual Centroamérica se enfrenta este escenario en un contexto de alta dependencia de las exportaciones de maquila de ropa y con el reto de impulsar nuevas estrategias exportadoras, que difieren sustancialmente de la estrategia anterior basada exclusivamente en bajos costos laborales.

De acuerdo a Quinteros (2005) el fin del Acuerdo Multifibras plantea una serie de amenazas para los países centroamericanos, entre los que se destacan: el

peligro que supone el hecho que las empresas en Centro América decidan emigrar hacia países con menores costos de producción; la posibilidad de que la mayor participación de los países asiáticos en el mercado se hará a costa del desplazamiento de los países pequeños y, el hecho que una eventual elevación en la oferta, haría bajar los precios de compra a suplidores en el mediano plazo. Frente a estas amenazas, los empresarios de la región se encuentran actualmente en una etapa de transición hacia una nueva estrategia exportadora que será potenciada a partir de la entrada en vigencia del CAFTA.

Entre las medidas que se están promoviendo actualmente en Centroamérica para paliar los efectos de la finalización del Acuerdo Multifibras, se mencionan: 1) Impulsar la maquila hacia la modalidad de «paquete completo»⁷; 2) Agilizar los tiempos de entrega de pedidos; 3) Mejorar la productividad de las empresas mediante la tecnificación y la prestación de servicios adicionales (diseño, elaboración de catálogos, etc); 4) Mejoras en la flexibilidad para entrega de una mayor variedad de estilos, productos y calidades; 5) Búsqueda de nichos de mercado no explotados por China, tales como el de multiestilos que varían rápidamente según cambios de las modas en temporadas altas en los Estados Unidos; 6) Establecimiento de alianzas con empresas textiles de Estados Unidos, que incluirían el traslado de plantas textiles a la región centroamericana; entre otras.

La nueva estrategia exportadora de la industria maquiladora del vestuario se centra en el desarrollo de industrias de «paquete completo» que no obstante presenta para la economías nacionales la ventaja de generar un mayor valor agregado, requiere de una serie de requerimientos tecnológicos, que amenazan con desplazar una cantidad importante de mano de obra femenina. En efecto, producir bajo la modalidad de «paquete completo» requiere no solo de una reconversión tecnológica de las empresas sino de una mano de obra más calificada, que posea habilidades y conocimientos adicionales a la de la maquila de ensamble, y que en el corto plazo —debido a factores relacionados con los roles y los estereotipos de género vigentes en la sociedad salvadoreña— tenderá a ser suplida por mano de obra masculina⁸.

⁷ El paquete completo es el estadio superior de organización productiva en la industria del vestuario, en donde las maquilas no solamente ensamblan y cortan, sino que proveen la tela y envían el producto terminado directamente a las tiendas, con lo que se logra producir un mayor valor agregado, una relación más estable con los clientes y mejores precios.

⁸ Como parte de esta nueva estrategia del sector exportador de textiles en El Salvador se anunció recientemente el inicio de operaciones de la textilera suiza Swisstex que integrará el cluster Intercomplex con los socios locales estratégicos del Grupo Orión, dedicados a la confección de prendas de vestir para el mercado norteamericano. El componente más importante de la inversión de Swisstex se realizará en tecnología de avanzada para reducir costos de producción y tiempo de entrega. El Diario de Hoy, 26 de octubre de 2005.

Esta fue precisamente la experiencia de México en la década de los noventa, período durante el cual como consecuencia de la evolución tecnológica y de la mayor complejidad en los procesos de maquila de exportación hacia Estados Unidos se produjo una drástica reducción del porcentaje de mujeres dentro del total de ocupados en el sector de maquila de exportación. Hacia el año 2000 las mujeres en el sector de maquila de México representaban solo el 44,7% del total de ocupados frente al 66% que representaban a inicios de la década de los ochenta (Gómez, 2001).

De acuerdo a la experiencia mexicana, cuando en el sector de maquila de exportación se pasa de tareas sencillas de ensamble de partes y piezas hacia procesos más complejos y con mayor grado de terminación de los productos, aparecen nuevos perfiles de puestos y nuevas formas de organización del trabajo en donde, las características de la mano de obra masculina ofrece con más frecuencia las mayores posibilidades de inserción. A estos nuevos perfiles tienden a corresponder salarios relativamente más altos que los de la maquila de ensamble, lo que explicaría la tendencia mexicana hacia el incremento de las brechas salariales entre hombres y mujeres en el sector manufacturero de exportación, después del NAFTA (Artecona y Cunningham, 2001).

En una línea similar, pero en el sector no vinculado a las exportaciones de maquila, se prevé que con el inicio del CAFTA se profundicen las tendencias actuales de inversión extranjera en El Salvador (Dell, Sykes, GCM, Telecom, Telefónica, etc.) de dirigir sus inversiones en el sector de servicios de larga distancia e informática. Estas inversiones tampoco crearán de manera significativa empleos para las mujeres, en la medida que se trata de actividades que requieren de un perfil ocupacional aparentemente neutral con respecto al género, pero que implícitamente reviste un carácter masculino: mano de obra calificada, bilingüe y con experiencia en el manejo de tecnologías de información y comunicación (TIC).

2.2. El CAFTA acelerará la tendencia actual hacia la informalización del trabajo de las mujeres, conllevando a una mayor precariedad de las condiciones laborales de las mujeres.

Para las industrias nacionales que competirán con las importaciones de productos provenientes de Estados Unidos, existen fuertes posibilidades que el CAFTA represente una pérdida de producción y empleos, especialmente en el segmento de la pequeña y mediana empresa, particularmente en los rubros en donde existe una mayor participación de empleo femenino.

De acuerdo a los resultados del estudio «Diagnóstico del Marketing en las PYMES, una oportunidad para la globalización», auspiciado por la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador (CCIES), el 85% de las PYMES salvadoreñas no ha realizado ningún tipo de preparación con miras al CAFTA, a partir

de lo cual el 76% de éstas, considere que sus empresas no se encuentran preparadas para enfrentar la mayor competencia interna que provocará el CAFTA, mientras que, el 84% reconoce no tener ninguna oportunidad de exportar hacia los Estados Unidos. El estudio concluye en este sentido que las PYMES no están preparadas para defender el mercado local, ni para conquistar el mercado de los Estados Unidos, lo que se traduce en una casi nula posibilidad de competir ante la nueva realidad del CAFTA.

La investigación de la CCIES coincide con los resultados del estudio sobre las PYME salvadoreñas de Martínez y Vieytez (2002), en el cual se constata que este tipo de empresas tienen como destino principal de sus ventas el mercado nacional, y que solamente una minoría (22%) tiene actualmente capacidad de exportar y/o puede llegar a desarrollar una oferta exportadora, destinada fundamentalmente al mercado centroamericano. En un contexto de este tipo, es obvio que la mayor apertura comercial de la economía salvadoreña que promoverá el CAFTA será soportada de manera más directa y/o intensa por las empresas de menor tamaño. En la medida que la presencia femenina en este sector es mayoritaria, tanto a nivel de propietarias como de trabajadoras (Martínez, 2005), los principales efectos sobre la destrucción de empleos podrían recaer sobre las mujeres, principalmente las que laboran en PYME.

Lo anterior no constituye una situación hipotética sino el principal y más probable escenario en El Salvador, sobre todo de cara a la significativa desviación de comercio intra-regional que experimentará el país a partir de la entrada en vigencia del CAFTA, y que tratará de ser compensado por un aumento en la inversión extranjera en el sector de bienes exportables hacia los Estados Unidos⁹. En efecto, de acuerdo a las estimaciones de Angel y Hernández (2004) con la entrada en vigencia del CAFTA un total de \$1.367,8 de exportaciones intra-regionales anuales están en peligro de ser desviadas hacia importaciones provenientes de los Estados Unidos anualmente, desviación que para El Salvador podría significar hasta un 58,2% del total de exportaciones que se dirigen actualmente hacia el resto de países centroamericanos.

Vale la pena destacar que las principales pérdidas en el empleo se producirán como resultado de esta desviación de comercio serán en el segmento de las PYME que exportan actualmente al resto de países centroamericanos, ya que de acuerdo a SIECA (2005), el comercio intra-regional beneficia actualmente a las pequeñas

⁹ Se entiende por desviación de comercio intrarregional la disminución en las exportaciones de un país de Centroamérica hacia el resto de países de Centroamérica debido al aumento de las importaciones provenientes de los Estados Unidos. Esto debido a que la reducción de aranceles previstos dentro del CAFTA producirá una disminución en los precios relativos de las importaciones provenientes de los EUA. Ver: Angel, Amy y Noé Hernández (2004): «El impacto del DR-CAFTA sobre la integración económica regional». ISEADE/FEPADE, San Salvador, octubre 2004.

y medianas empresas principalmente, ya que de acuerdo a las estimaciones de la SIECA, del total de empresas participantes en este comercio «aproximadamente el 75% son pequeñas y medianas empresas, lo que se traduce en fuentes de trabajo, el impulso de una nueva clase empresarial y el desarrollo de servicios relacionados con el comercio»¹⁰.

Por otra parte, a diferencia de lo que ocurre con las exportaciones regionales a otros mercados, en la estructura del intercambio intra-regional sobresalen los productos agroindustriales e industriales, principalmente: medicamentos; polvos para helados; jabones y preparaciones para la limpieza; agua, incluyendo agua mineral y las gaseosas; productos a base de cereales; cajas de papel; herbicidas e inhibidores de germinación; productos laminados planos; otros aceites; artículos higiénicos; artículos de confitería; hilos, trenzas y cables de aluminio; galletas; refrigeradoras domésticas de compresión; vajillas y demás artículos de plástico, entre otros, la mayoría de ellos intensivos en el uso de mano obra femenina.

En todo caso, dadas las tendencias actuales del empleo femenino, es de esperar que una parte significativa del empleo femenino que se destruya en las PYME a raíz del aumento en la competencia de bienes importados y/o debido a la desviación de comercio se redireccione hacia el sector no estructurado (sector informal), con la subsiguiente precarización de sus condiciones laborales.

2.3. El CAFTA tendrá un impacto fiscal que afectará a las mujeres trabajadoras por una doble vía: aumento en los impuestos al consumo y aumento en la carga de trabajo doméstico para compensar ajuste fiscal del gobierno

El efecto de la reducción de aranceles a la importación que provocará el CAFTA sobre la situación fiscal de los países centroamericanos ha sido objeto de varias estimaciones (Pauvonic y Martínez, 2003; FUSADES, 2003; Pauvonic, 2005; Argueta Antillón, 2005). En todas ellas se ha concluido que la entrada en vigencia acarreará pérdidas en los ingresos fiscales, que planteará inevitablemente la necesidad de efectuar ajustes fiscales para el mantenimiento de la estabilidad macroeconómica de las economías.

Para el caso salvadoreño, Argueta Antillón (2005) plantea que desde la entrada en vigencia del CAFTA el país comenzará a perder ingresos fiscales equivalentes al 0,05% del PIB, en el primer año (US \$14,2 millones) hasta llegar diez años después al 0,63% (US\$99.6 millones) debido al no cobro de impuestos de unas 1.967 partidas arancelarias. De no compensar en el corto plazo esta caída en los ingresos públicos, hacia el año 2010 la deuda del sector público habrá

¹⁰ SIECA (2005); Estado actual de la integración económica de centroamericana. Guatemala, mayo de 2005. Página 6.

aumentado en un 77% y el déficit fiscal ascenderá a 7,7% del PIB, muy alejado de superávit del 1% del PIB que el Fondo Monetario Internacional (FMI) está recomendando como meta al gobierno salvadoreño.

Otras estimaciones sobre impactos fiscales del CAFTA en el corto plazo (Paunovic, 2005) consideran que el impacto del acuerdo comercial sobre las economías centroamericanas no debe evaluarse exclusivamente a partir de los impuestos que dejarán de cobrarse directamente a las importaciones provenientes de los Estados Unidos, sino que además deberían incluirse en este análisis las pérdidas en ingresos fiscales debido a los impuestos indirectos internos sobre las importaciones que dejarán de recaudarse en los próximos 19 años.

En El Salvador, el efecto fiscal adverso del CAFTA durante los tres primeros años de vigencia será del orden del 3,4% del total de ingresos tributarios del gobierno y hacia el año 19 habrá alcanzado el 3,6%. En términos de porcentaje del PIB, la caída en los ingresos fiscales equivaldrá en los primeros años del tratado a 0,38% del PIB y aumentará a 0,41% a partir del undécimo año¹¹.

Para todos los países, el estudio de Paunovic es concluyente al afirmar que: «sumando las implicaciones positivas y negativas de los ingresos, se estima que habría una pérdida neta del ingreso fiscal en virtud del CAFTA en todos los países. Los efectos positivos por el incremento de las importaciones son superados ampliamente por el efecto combinado de la reducción del ingreso de los tributos aduaneros y de los impuestos indirectos establecidos sobre las importaciones»¹². Frente a esta apremiante reducción en los ingresos fiscales del sector público, las alternativas de ajuste fiscal que han comenzado a proyectarse radican principalmente en el aumento a los impuestos al consumo (IVA) y/o ampliación de la base tributaria mediante la incorporación de nuevos contribuyentes provenientes del sector informal de la economía (FUSADES, 2005).

¿Qué efectos sobre las mujeres trabajadoras salvadoreñas se podría esperar a partir de esta situación?

En primer lugar, sería de esperar que un aumento en los impuestos indirectos profundizará el sesgo de género contra las mujeres que exhibe actualmente la estructura tributaria salvadoreña (Martínez, 2005).

Al realizar un análisis de género de la política fiscal se constata la existencia de asimetrías entre la estructura de ingresos y de gastos de hombres trabajadores

¹¹ El cálculo de Paunovic es más optimista que la estimación del Banco Mundial en el Memorando Económico 2003 según la cual el CAFTA haría descender los ingresos fiscales del Gobierno Salvadoreño en el corto plazo hasta en un 7% del total de ingresos fiscales.

¹² Paunovic, Igor (2005); El Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Estados Unidos; implicaciones fiscales para los países centroamericanos. CEPAL, México, página 28.

y mujeres trabajadoras: las mujeres trabajadoras en general tienen salarios menores que los hombres y destinan la totalidad de éste a satisfacer las necesidades de consumo esencial del grupo familia. Los hombres en cambio, tienden a tener salarios mayores y —a diferencia de las mujeres— destinan una menor proporción de sus ingresos a satisfacer necesidades de consumo del grupo familiar, ya sea que este excedente se desvíe hacia bienes relacionados con el ocio (tabaco, alcohol, apuestas, etc) y/o hacia el ahorro personal.(Catagay, 1999).

En este marco de asimetrías de género, un aumento general al IVA para compensar la reducción de los ingresos fiscales, tenderá a afectar más el consumo de las mujeres trabajadoras, no sólo porque tienen menos ingresos que los hombres, sino porque adicionalmente, destinan una proporción mayor de sus ya exigüos ingresos, al consumo de bienes y servicios que son indispensables para la reproducción del grupo familiar.

Asimismo, en los hogares de asalariados (as), un aumento de impuestos indirectos que encarece el precio de los bienes de la canasta básica, tiende a provocar un «ajuste microeconómico» en la economía familiar, el cual opera generalmente a través de dos vías: 1) disminuyendo el consumo de bienes y servicios y/o 2) sustituyendo la compra de éstos por producción para el autoconsumo en el ámbito de la economía familiar. En ambos casos, las mujeres y las niñas tienden a ser quienes asumen los mayores costos provocados por esta política de ajuste, sea por la vía de la limitación de su consumo personal o por la vía de una mayor carga de trabajo doméstico.

En El Salvador no se dispone de encuestas oficiales sobre el uso del tiempo de hombres y mujeres, sin embargo, estimaciones realizadas para casos particulares (Martínez y Quinteros, 1997) indican que las mujeres trabajadoras salvadoreñas realizan una doble jornada de trabajo diaria promedio de 16 horas. Ello implica que un aumento en la tasa impositiva del IVA que tenga como resultado la necesidad de una mayor auto provisión bienes y servicios en el hogar, indefectiblemente aumentará la jornada de trabajo de las mujeres.

2.4. El CAFTA impulsará las tendencias hacia una mayor liberalización y/o privatización de servicios públicos (agua, salud, saneamiento ambiental, etc.) y con ello provocará un menor acceso a estos servicios y/o una mayor carga de trabajo para las mujeres

En el capítulo de servicios del CAFTA se abre la posibilidad de que empresas transnacionales tengan acceso a la prestación de servicios públicos y servicios de utilidad pública, por la vía de la privatización de activos estatales o por la vía de la concesión de servicios. En ambos casos, la experiencia nacional e internacional evidencia una marcada tendencia a que como consecuencia de la participación de las inversión privada en tales sectores se genere un significativo aumento en las tarifas para los usuarios de estos servicios.

En El Salvador, desde la privatización de las distribuidoras de energía eléctrica en el año 1999, los usuarios del servicio eléctrico han sufrido los efectos negativos de la privatización como resultado del aumento de las tarifas. A manera de ejemplo, para una familia con un consumo promedio mensual (154 Kwh.), la tarifa se incrementó de \$7,80 en 1992 a \$19,70 en enero-junio de 2004.

En lo que atañe a los efectos de la privatización del servicio de telefonía, se evidencia un significativo incremento tarifario. Para una familia promedio que en 1995 pagaba \$9,30, luego de la privatización cancelaba en el año 2004 no menos de \$19,70. Adicionalmente, luego de la privatización muchos servicios que tenían un carácter gratuito, pasaron a tener un costo monetario, tales como el servicio de información y la línea de reporte de desperfectos y reclamos.

Por otra parte, a nivel nacional, más de 100 agencias de la nueva compañía telefónica (CTE-TELECOM) en los municipios del interior del país han sido cerradas en los últimos años, debido a que no se consideraban sostenibles financieramente. Esto ha empeorado las condiciones de atención a los usuarios, quienes se ven obligados a incurrir en nuevos costos para trasladarse a otros municipios más poblados en donde existen agencias, para acceder a los servicios de CTE-TELECOM (pago de facturas, reclamos, efectuar llamadas, etc.), las modalidades aplicadas en el sector rural no ofrecen condiciones óptimas en el servicio, no existen teléfonos monederos y los teléfonos públicos no son funcionales a partir de la falta de poder adquisitivo de las tarjetas prepagadas.

Por otra parte, la empresa está limitando el acceso al servicio de telefonía fija, ya que desde finales del año 2002, está exigiendo mayores requisitos para acceder al servicio pues no califica quien tiene salario mínimo o trabajo estable y quien no es propietario del inmueble. Para el sector informal, debe presentar balance elaborado por un contador y referencias comerciales.

Para las mujeres trabajadoras salvadoreñas, y a partir de la experiencia nacional e internacional, la mayor liberalización de los servicios públicos promovida por el CAFTA, podría representar una mayor carga de trabajo, por dos vías. En primer lugar, por la necesidad de incrementar el número de horas de trabajo remunerado para incrementar el ingreso necesario para la cancelación de las facturas de dichos servicios y/o por la vía del aumento en el número de horas de trabajo no remunerado (trabajo doméstico) como una estrategia familiar para compensar el menor acceso a los servicios públicos debido al incremento de la factura (como por ejemplo acarrear agua para abastecer las demandas del hogar), o bien debido al aumento en los mayores costos de transacción (tiempo, transporte, etc.) que acarrea la prestación privada de los servicios públicos. En la base de todas estas opciones que suponen para las mujeres una mayor carga de trabajo, se encuentra nuevamente la división de roles de género y los estereotipos de género que dominan la sociedad salvadoreña.

2.5. *CAFTA acelerará la tendencia actual hacia la reestructuración del mercado de trabajo que se inició a partir de 1989. Esta reestructuración se orienta hacia la «terciarización» del empleo con un claro sesgo de género: la existencia de actividades terciarias modernas y de alta productividad e ingreso (con presencia mayoritariamente masculina) que coexisten cada vez más con actividades terciarias tradicionales y de baja productividad e ingreso (con presencia mayoritaria de mujeres)*

La economía salvadoreña se viene caracterizando por una creciente importancia del sector terciario (comercio y servicios) dentro del producto Interno Bruto (PIB) y como principal sector de ocupación de la PEA ocupada. Esta marcada tendencia hacia la terciarización de la economía es similar a la que se observa en la mayoría de países de América Latina y que ha sido documentada y analizada ampliamente por Weller (2004).

Un reciente estudio sobre las tendencias del mercado laboral salvadoreño (Barahona *et al.*, 2005) concluye con en la evidencia empírica disponible para el período 1991-2003 que en El Salvador, las reformas económicas iniciadas a partir de 1989 —particularmente la apertura acelerada de la economía— han provocado un proceso de terciarización *sui generis* del mercado laboral. Se trata de un proceso impulsado por el crecimiento del empleo terciario tanto en el sector formal de la economía como en el sector informal, es decir, se está en presencia de una dinámica de crecimiento del empleo terciario sustentada en la creación de nuevos empleos que presentan entre sí grandes brechas de productividad e ingresos.

A partir de estas estimaciones se puede afirmar que, por un lado, se están creando puestos de trabajo con mayores salarios y buenas condiciones laborales como: estabilidad, cumplimiento de las normas laborales, prestaciones sociales, etc. Pero, por otro lado, se generan a la vez nuevos puestos de trabajo que presentan condiciones precarias como inestabilidad laboral, ausencia de prestaciones sociales, inadecuadas condiciones de trabajo, pocas posibilidades de movilidad, subempleo asociado a la jornada laboral y al salario, inestabilidad en el empleo, etc.

Siguiendo la propuesta analítica de Weller, Barahona *et al.* denominan «terciarización genuina», a la creación de empleos terciarios de alta productividad; mientras que califican de «terciarización espuria», la creación de empleos de baja productividad en este sector. En esta clasificación, el contenido que diferenciaría principalmente a los empleos genuinos de los empleos espurios dentro del sector terciario, estaría estrechamente vinculado al conocimiento y utilización de las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información (TICs) y al dominio de un segundo idioma, variables que como se ha expuesto anteriormente, presentan en el país un claro sesgo de género en contra de las mujeres.

Los datos disponibles muestran que el empleo espurio en el sector terciario alcanzó niveles similares a los obtenidos por el empleo terciario genuino. Así se

tiene que la participación promedio del empleo espurio en el total del empleo del sector terciario fue de 48%, para el período 1998-2003. Sin embargo, lo más significativo de estos datos es el hecho de que la tasa de crecimiento promedio del empleo terciario espurio, para el período fue de 5% anual; mientras que el empleo terciario genuino creció a una tasa promedio menor, de 4% anual, revelando que en el proceso de terciarización del mercado laboral experimentado por la economía salvadoreña, cada vez adquiere un mayor peso el trabajo espurio, lo que incide en una mayor tendencia a la precariedad laboral de ciertas ocupaciones que se desarrollan al interior del sector terciario.

Ahora bien, ¿Qué significa para las mujeres trabajadoras que el CAFTA tendrá como efecto la profundización de estas tendencias hacia la segmentación del mercado laboral en las actividades del sector terciario de la economía?

Para las mujeres, esta tendencia hacia la segmentación del mercado de trabajo representará una mayor precariedad de las condiciones en que desarrollan sus actividades productivas al mismo tiempo que se ampliará todavía más la actual brecha de productividad y de ingresos de los empleos femeninos con respecto a los empleos masculinos.

A partir de la desigualdad en la participación de mujeres y hombres en el sector estructurado (formal) y sector no estructurado (sector informal) de la economía salvadoreña, es posible inferir que los empleos de baja productividad y de bajos ingresos que se están creando en el sector terciario «espurio» corresponden principalmente a empleos femeninos. En el otro extremo, los empleos de alta productividad y de ingresos superiores en el sector terciario genuino pertenecen principalmente a nuevos puestos masculinos.

Tal como se ha expresado anteriormente, la identidad de género condiciona no solo la selección de ocupaciones sino la conducta tecnológica de hombres y mujeres. En este contexto, no es extraño que en El Salvador, al igual que en el resto de países de América Latina el perfil del usuario de las TICs sea un perfil eminentemente masculino: hombre, con escolaridad promedio de 15 grados de educación formal, perteneciente a una familia con ingresos mensuales promedio de \$1.500,00 y con residencia en el Área Metropolitana de San Salvador (FUSADES, 2003 b).

Como sucede con otros recursos productivos, los beneficios de la revolución tecnológica en las comunicaciones y en la información no están distribuidos equitativamente en nuestros países: junto con el crecimiento de la red de internet ha surgido un nuevo tipo de pobreza que divide a los países como El Salvador, en diferentes segmentos, separando a los educados de los analfabetos, a los jóvenes de los viejos, a los habitantes urbanos de los habitantes rurales, a los que hablan inglés de los que no lo hablan, a los que dominan las nuevas TIC de los que no las conocen, transversalizando en todo momento a las mujeres de los varones (OIT, 2001).

Sí el acceso a los nuevos empleos de mayor productividad y de mayores ingresos que serán impulsados con las nuevas inversiones que lleguen al país atraídos por los beneficios del CAFTA, es previsible suponer que en su gran mayoría estos puestos serán ocupados por hombres, es decir, por aquella parte de la PEA que reúne el perfil tecnológico que demanda la inversión en el área de servicios de alto valor agregado. En el otro extremo de la ecuación, las mujeres no solo serán marginadas de estos empleos sino que adicionalmente continuarán incorporándose a los empleos informales de menor productividad como alternativa a la pérdida de empleos en el sector de la maquila de exportación y en el sector manufacturero nacional que competirá con las importaciones estadounidenses. Como resultado de lo anterior, será previsible en el mediano plazo una segmentación productiva mayor del mercado laboral entre hombres y mujeres.

3. ¿Qué hacer?¹³

La entrada en vigencia del CAFTA para El Salvador y el resto de la región es un hecho consumado. En consecuencia, se requiere de una agenda de trabajo desde y para las mujeres, a efecto de enfrentar y/o mitigar los inminentes impactos negativos de este acuerdo comercial sobre las condiciones laborales de las mujeres.

Una agenda de este tipo deberá contar con la más amplia participación posible de las organizaciones de mujeres y mixtas que se encuentran comprometidas con el logro de los objetivos de equidad y solidaridad entre trabajadores y trabajadoras.

A continuación se presenta un punteo de los temas que deberían incorporarse en esta agenda de trabajo:

- 3.1. Promover la participación de mujeres con perspectiva de género, en los organismos nacionales y regionales responsables del monitoreo y consultas del CAFTA en materia laboral.
- 3.2. La necesidad de institucionalizar un sistema de monitoreo permanente de las condiciones laborales de las mujeres a partir del CAFTA., desde la perspectiva de su impacto sobre la calidad de vida.
- 3.3. Desarrollar y/o fortalecer la capacidad de las mujeres para realizar análisis el contenido y efectos del CAFTA desde una perspectiva de género.

¹³ El contenido de este apartado es el resultado de una consulta realizada a representantes de sindicatos y expertos (as) sobre el tema laboral en El Salvador, la cual fue realizada en el marco de la elaboración de este informe el día 13 de septiembre de 2005.

- 3.4. Analizar el ciclo de las políticas públicas relacionadas con el CAFTA que impactan en la vida de las mujeres trabajadoras, con miras a diseñar estrategias para el establecimiento de alianzas y para la incidencia política.
- 3.5. Fortalecer a las mujeres sindicalistas en su conciencia de género frente a los efectos del CAFTA, y en particular a los mecanismos e instancias que trabajan en la promoción de la equidad de género en el ámbito laboral.
- 3.6. Financiamiento de programas de formación y desarrollo de habilidades de mujeres trabajadoras en el uso de tecnologías de la información y el conocimiento (TIC) para que puedan optar a las nuevas oportunidades laborales que podrían crearse con el CAFTA.
- 3.7. Financiamiento de proyectos de economía solidaria con mujeres desplazadas y/o excluidas del mercado laboral capitalista como resultado de la entrada en vigencia del CAFTA.

Bibliografía consultada

- ARTECONA, Raquel y Wendy CUNNINGHAM (2002): *Effects of Trade Liberalization on the Gender Wage Gape in Mexico*. The World Bank, Development Research Group/Poverty Reduction and Economic Management Network. Washington D.C.
- AUDLEY, John J. *et al.* (2003) *La promesa y la realidad del TLCAN: lecciones de México para el hemisferio*. Carnegie Endowment for Internacional Peace. USA.
- AZAR, Paola (2004): Una mirada a la apertura comercial desde la perspectiva de género: impactos sobre el mercado de trabajo (1991-2000). Red Internacional de Género y Economía, Uruguay.
- BANCO MUNDIAL (2003): El Salvador. Creciendo con el nuevo milenio. Memorando Económico sobre el país. Departamento de América Central, región América Latina y el Caribe. Washingto D.C.
- BARAHONA GUTIÉRREZ, Ana Beatriz *et al.*(2005): *Las transformaciones estructurales del mercado laboral salvadoreño desde inicios de la década de los noventa*. Tesis de graduación, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, San Salvador.
- ESPINO, Alma (2003): *Trade and Female Employment in some Latin American countries: approach to the changes in gender relations*. International Gender and Trade Network, Uruguay.
- ESPINO, Alma y Paola AZAR (2001): *El comercio internacional: ¿una oportunidad para la equidad social y de género?* Red Internacional de Género y Comercio/Fundación Friedrich Ebert, Uruguay.
- ESPINO, Alma y Verónica AMARANTE (2003): «Los impactos de género de las políticas comerciales: avances y desafíos para la investigación y la acción». *Programa Economía y género, 2002-2004*, Fundación Böll, Oficina Regional C.A., México y Cuba.
- FERNÁNDEZ RIUS, Lourdes (2000): *Roles de Género-Mujeres Académicas*. Universidad de la La Habana, Cuba.

- FUNDACIÓN BÓLL (2001): *Mujeres y Maquila*. Oficina Regional para C.A., México y Cuba, San Salvador.
- FUSADES (2003a): Oportunidades, seguridad y legitimidad: bases para el desarrollo. Estrategia económica y social 2004-2009. San Salvador.
- (2003b): *Informe de desarrollo económico y social 2003*. Competitividad para el desarrollo. San Salvador.
- FUNDACIÓN FRIEDRICH EBRT (2004): *Impacto del CAFTA sobre sectores sociales menos favorecidos*. Managua, Nicaragua.
- GÓMEZ LUNA, María Eugenia (2001): «La industria maquiladora de exportación y empleo femenino». Ponencia presentada en el *Seminario Regional hacia la Institucionalización de la Perspectiva de Género en las políticas económico-laborales en América Latina*. Proyecto CEPAL/GTZ, Santiago de Chile.
- Grupo de Trabajo de Viceministros de Comercio y Trabajo de Centro América y República Dominicana (2005): *Construyendo sobre el progreso: reforzando el cumplimiento y potenciando las capacidades*. Washington D.C.
- LEDERMAN, Daniel *et al.* (2004): *Lecciones del tratado de Libre Comercio de América del Norte para los países de Latinoamérica y el Caribe*. Banco Mundial, Washington D.C.
- MARTÍNEZ, Julia Evelin (2005). «Los retos de la competitividad de la economía salvadoreña desde una perspectiva de género». *Revista Estudios Centroamericanos*, Universidad José Simeón Cañas, San Salvador. Julio-agosto de 2005.
- MARTÍNEZ, Julia Evelin y Carolina QUINTEROS (1997): *Situación de las mujeres en las organizaciones laborales salvadoreñas: una aproximación*. Fundación Paz y Solidaridad y Centro de Estudios sobre el Trabajo (CENTRA), San Salvador.
- MARTÍNEZ, Julia Evelin y Elcira DE VIEYTEZ (2002): *Oportunidades y desafíos de las PYME salvadoreñas: construyendo una agenda de desarrollo*. Fundes Internacional, San Salvador.
- PAUNOVIC, Igor (2005): *El Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Estados Unidos: implicaciones fiscales para los países centroamericanos*. CEPAL, México.
- PAUNOVIC, Igor y José Octavio MARTÍNEZ (2003): *El impacto fiscal del CAFTA en los países centroamericanos*. CEPAL, México.
- PAVONIC, Igor (2005): *El Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Estados Unidos: implicaciones fiscales para los países centroamericanos*. CEPAL, México.
- RECINOS Carolina (2004): *¿Cómo Centroamérica está respondiendo al fin del Acuerdo Multifibras?* Grupo de Monitoreo Independiente de la Maquila en El Salvador. San Salvador.
- RIVAS PEÑA, Misotis (2004): *Los impactos del TLC RD-EEUU para las dominicanas*. Centro de Investigación Económica para el Caribe (CIECA)/Fundación Friedrich Ebert. República Dominicana.
- SALVADOR, Soledad y Verónica AMARANTE (2003): *Fichas de revisión bibliográfica para la investigación sobre los impactos de género de las políticas comerciales*. Fundación Böll, Programa Economía y Género 2002-2004, Oficina Regional C.A., México y Cuba.
- SANCHÍS, Norma; BARACAT, Verónica y JIMÉNEZ, María Cristina (2004): *El comercio internacional en la agenda de las mujeres*. UNIFEM/Red Internacional de Género y comercio. Buenos Aires, Argentina.
- YÉPEZ DEL CASTILLO, Isabel (2004): *El empleo femenino en América Latina: avances y contradicciones en el contexto de la globalización*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Maestría de Relaciones Laborales, Lima.